

Lucas Gomez del valle Regidor Dijo que se acuerdan de pagar
 las dhas. fianzas que a dado el Sr. Alcalde Mayor por tener las Causas
 Carreneras por bastantes = y el Sr. D. Maria agudo Regidor de la V. de
 dip. que respecto que en el Cavildo pasado que se contaron como de lo que
 y la mayor parte de los Cavalleros que se hallaron en este
 Ayuntamiento salio acordado esta Ciudad que Andrés de
 Lara Vecino della fiador del Sr. Alcalde Mayor Junta
 mente con Sumugas a fianzas a lo qual no habiendose hecho
 Verdone el Sr. Alcalde Mayor querrione mas fianzas
 quedar, y de las que andado su antecedentes de diez años
 acerta parte se le de Testimonio, y de sentir se le de el
 dicho Testimonio con insercion de lo acordado en el Cavildo
 pasado sobre dichas fianzas, y hablando con la modestia que
 debe respecto de no aver cumplido el Sr. Alcalde Mayor
 con la Real provision que se le hizo notoria para que dentro
 de veinte dias de como se le notificare diese fianzas
 y la que andado no son bastantes, suplica al Sr. Ca
 rreneros mande se cumpla y se pague la Real pro
 vision como en ella se contiene = y el Sr. Don Joseph
 felice Cavallero del havi de Santiago Regidor Dijo
 que con forma con el parecer del Sr. D. Maria
 agudo y hablando con la modestia que debe, y que se cumpla
 bamente al Sr. Don Juan Manuel para que cumpla
 lo que su May. manda por su Real provision y que se le
 de su Testimonio con el parecer del Sr. D. Maria